

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre del Medio de Verificación:	
Reporte trimestral de avances en la implementación del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	
Clave y nombre de la Dependencia:	2111104104 - Secretaría de Gobierno
Programa Presupuestario:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1104-1101 - Despacho de la Secretaría de Gobierno
Resumen narrativo del nivel reportado (Componente):	F.P.C02 - Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, implementado.
Indicador:	1104P003C02 - Porcentaje de avance en la implementación del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo respecto a los temas que se atienden en el mismo.
Descripción del indicador:	Mide el porcentaje de avance en la implementación del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo respecto a los temas que se atienden en el mismo. En este programa participa el sector público, privado y social, cuya vigencia es hasta que concluya la presente administración.
Método de Cálculo:	(Número de temas atendidos del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo implementadas/Total de temas del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo) /*100
Trimestre reportado:	Primer Trimestre 2026
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/
Unidad Responsable del Indicador:	1104-2219 - Subsecretaría de Derechos Humanos
Datos de las Variables reportadas:	
<i>Numerador:</i> Número de temas atendidos del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo implementadas = 3	

Calendario Numerador		
Enero	Febrero	Marzo
0.000	0.000	3.000

Denominador: Total de temas del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo= 3

Calendario Denominador		
Enero	Febrero	Marzo
1.000	1.000	3.000

Descripción de los resultados:

Durante este periodo se realizó la atención de temas estratégicos en materia de prevención, combate y sanción de la trata de personas; logrando la atención de **3 temas** de un total de **3 programados** para este trimestre, lo que representa un nivel de cumplimiento del **100%** y alcanzando una semaforización en **rango verde**. Este resultado contribuye al avance de la meta anual establecida de **12 temas** atendidos.

Cabe mencionar que la variación entre la meta programada y ejecutada es inexistente, toda vez que las acciones se encuentran alineadas al "Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas", publicado el 23 de agosto de 2023. Esta política integral guarda congruencia con el Eje 2 de Seguridad Ciudadana del Plan Estatal de Desarrollo y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030, asegurando la comunicación interinstitucional para erradicar estos delitos en el Estado de Quintana Roo.

Con el objetivo de impulsar la protección de los Derechos Humanos y coordinar las facultades de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional; se ejerció un recurso de \$25,500.00 (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (la cantidad que se presenta es una cifra preliminar). Se reportaron los siguientes resultados derivados de la participación de diversas dependencias y organismos que lo integran:

- **Capacitación y Profesionalización:** Se capacitaron a **89 personas** servidoras públicas (9 mujeres, 8 hombres y 72 no identificables) mediante cursos, conferencias, pláticas y talleres especializados.
- **Sensibilización y Difusión:** Realización de **364 acciones de sensibilización** beneficiando a **83,299** ciudadanos; además de la difusión de materiales con un alcance de **24,377** impactos digitales y **4,106** personas mediante medios impresos.
- **Atención y Asistencia Integral:** Otorgamiento de asesoría jurídica victimal y psicológica, así como subsidios de servicios médicos, alimentación y hospedaje, beneficiando a un total de **208** personas.
- **Acciones de Combate:** Derivado de la coordinación operativa y las acciones de inteligencia, se logró el rescate de **153 víctimas** de trata de personas en la entidad.

En lo que respecta a las personas beneficiarias que se reportan a nivel componente corresponde a la siguiente acción:

Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado capacitadas en materia de trata de personas (información que se deriva del primer informe trimestral) Se beneficiaron 89 personas servidoras públicas (8 mujeres, 9 hombres y 72 no definido "otros").

Calendario de Personas Beneficiarias Programado				Meta
Personas Beneficiarias	Enero	Febrero	Marzo	
Hombres	0	0	19	38
Mujeres	0	0	19	
Otros	0	0	0	
Total por mes	0	0	38	


Calendario de Personas Beneficiarias Ejecutado				Meta
Personas Beneficiarias	Enero	Febrero	Marzo	
Hombres	0	0	9	89
Mujeres	0	0	8	
Otros	0	0	72	
Total por mes	0	0	89	

Calendario Programado			Meta
Enero	Febrero	Marzo	
0.000	0.000	3.000	100%
1.000	1.000	3.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Enero	Febrero	Marzo	
0.000	0.000	3.000	100%
1.000	1.000	3.000	



Tipo de Evidencia: Informe de Actividades que atiende los 3 temas del Programa Estatal en Materia de Trata de Personas (Prevención, Combate y Sanción) que abarca del 1 de enero al 15 de marzo de 2026.



Mtra. María Hadad Castillo
Subsecretaria de Derechos Humanos
de la Secretaría de Gobierno



(ANEXO)

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA
DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

INFORME DE ACTIVIDADES DONDE SE ATIENDEN LOS 3 TEMAS
(PREVENCIÓN, COMBATE Y SANCIÓN) DEL PROGRAMA ESTATAL
EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

(01 de enero al 15 de marzo de 2026)

H
/

INDICE.

Presentación.

Capítulo 1. Comisión Interinstitucional contra los Delitos en materia de trata de personas del Estado de Quintana Roo.

1.1. Integrantes.

1.2. Personas Invitadas Permanentes.

1.3. Metodología.

1.4 Marco Normativo.

Capítulo 2. Prevención.

2.1. Capacitación a Personas Servidoras Públicas.

2.2. Sensibilización a la Ciudadanía en General.

2.3. Difusión de Materiales informativos en materia de prevención de la Trata de Personas.

Capítulo 3. Combate.

Capítulo 4. Sanción.



PRESENTACIÓN.

El presente informe trimestral contempla las actividades desarrolladas por las dependencias, entidades y organismos que integran la Comisión Interinstitucional, durante el periodo que abarca del 1 de enero al 15 de marzo de año 2026.

Los temas atendidos que contempla el presente informe se encuentran divididos en 3 rubros, los cuales contienen las actividades de Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas, anexándose evidencias fotográficas de las acciones realizadas.

CAPÍTULO I. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

1.1. Integrantes.

1. Gobernadora (or) del Estado de Quintana Roo.
2. Secretaría de Gobierno.
3. Secretaría de Seguridad Ciudadana.
4. Secretaría de Salud.
5. Secretaría del Bienestar.
6. Secretaría de Educación.
7. Secretaría de Desarrollo Económico.
8. Secretaría de Turismo.
9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
10. Fiscalía General del Estado.
11. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
12. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.
13. Secretaría de las Mujeres.
14. Poder Judicial.
15. Poder Legislativo.
16. Municipio del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.
17. Municipio del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos.
18. Municipio del H. Ayuntamiento de José María Morelos.
19. Municipio del H. Ayuntamiento de Bacalar.
20. Municipio del H. Ayuntamiento de Cozumel.
21. Municipio del H. Ayuntamiento de Tulum.
22. Municipio del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

23. Municipio del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas.
24. Municipio del H. Ayuntamiento de Playa del Carmen.
25. Municipio del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres.
26. Municipio del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

1.2. Personas Invitadas Permanentes.

27. Presidencia Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
28. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
29. Red Positiva de Quintana Roo A.C.
30. Mesa de Seguridad y Justicia para las Mujeres Niñas, Niños, y Adolescentes A.C.
31. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
32. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.
33. Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
34. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.
35. Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
36. Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Quintana Roo.
37. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
38. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

1.3. Metodología.

La Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, (CICTPE), es la instancia responsable de coordinar y solicitar la información que emiten las dependencias, entidades y organismos que conforman dicha comisión, para su compilación y la integración del presente Informe.

La Ley en Materia de Trata de Personas del Estado, faculta a la Secretaría Técnica de la Comisión mediante artículo 22 fracción IX; en solicitar a las y los integrantes de la Comisión la información necesaria y su documentación soporte para la integración de las propuestas, los programas e informes correspondientes y mediante artículo 22 fracción XI, para la elaboración del proyecto de informe anual de resultados.

En este sentido, el presente informe se elaboró bajo un modelo de análisis cuantitativo y descriptivo, que permite cuantificar valores y aspectos puntuales que, a su vez, describen las acciones reportadas a la Comisión Interinstitucional, para ello, se implementó un instrumento de recolección de datos, e informe de actividades, mediante el cual las y los participantes e integrantes de la Comisión Interinstitucional proporcionaron información sobre las acciones realizadas.

En los reportes, las personas integrantes e invitadas permanentes hacen un desglose de acciones de prevención, desde la aplicación de la capacitación, sensibilización, utilizando diversas dinámicas como son talleres, cursos, conferencias, pláticas, etc.; aquellas que les permitan llegar a un público más amplio, así mismo, realizan difusión de materiales informativos a través de medios de radio, páginas oficiales y medios impresos, campañas, atención de víctimas y procuración de justicia.

1.3. Marco Normativo.

Instrumentos en materia de trata de personas, en el Estado de Quintana Roo.

La ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, se encuentra vigente, siendo su última publicación la del 16 de julio de 2021.

Es del orden público e interés social y tiene por objeto la prevención, investigación, persecución, combate, sanción y erradicación de los delitos en materia de Trata de Personas, establecidos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas directas e indirectas de estos Delitos y testigos de los mismos, a fin de garantizar el respeto a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad de las víctimas.

H
/

Se cuenta con Reglamento de la ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

El Reglamento de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, se encuentra vigente, es de orden público, es de interés social y de observancia general en el Estado de Quintana Roo y tiene por objeto, regular el contenido de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo; establecer la organización y funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo; establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios; promover la participación de la sociedad civil, instituciones académicas y de las organizaciones de la sociedad civil para prevenir, atender y erradicar la Trata de Personas; así como establecer las bases para la elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas.

Protocolo para proteger y asistir a víctimas de Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo.

Tiene como objeto, establecer procedimientos para la atención y protección a las víctimas y posibles víctimas de delito en materia de trata de personas en el Estado de Quintana Roo, así como brindar herramientas para favorecer la colaboración y comunicación entre las instancias gubernamentales en el ámbito local involucradas en estos procesos, a partir de las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales y la legislación aplicable.

H
/

CAPÍTULO 2. PREVENCIÓN.

En Materia de Prevención:

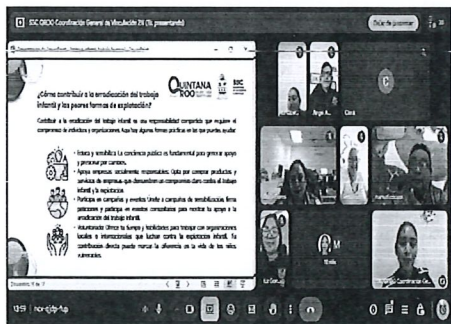
El objetivo es lograr a través de la prevención del delito una estrategia integral que inhiba las conductas delictivas con la finalidad de disminuir la incidencia y reincidencia, involucrando actoras y actores sociales, conseguir el bienestar de las personas y autoridades, a través de la prevención del delito, que permita tener un desarrollo social con la participación de madres y padres de familia, docentes, alumnas, alumnos, comunidad, organismos de la sociedad civil, sistema empresarial y gobierno.

2.1.- Capacitación de Personas Servidoras Públicas.

La Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional solicitó el Primer Informe Trimestral 2026 de Actividades, en el periodo que comprende del 1 de enero al 15 de marzo del presente año, a las autoridades que conforman la Comisión, en la que reportan acciones de prevención, sanción y combate a los delitos en la materia cuyo resultado se señala a continuación:

Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana realizó tres videoconferencias impactando a una audiencia de 72 participantes; 2 talleres institucionales y 3 jornadas de sensibilización a cargo del Geavig Estatal.



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

El Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH) es una unidad académica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO) en México. Se dedica a la educación, investigación, capacitación y profesionalización en derechos humanos, incluyendo posgrados (maestrías y especialidades).

DIPLOMADO EN MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS MÓDULO 4: TRATA, ESTIGMA Y VIOLENCIA EN LA MIGRACIÓN							
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS	MUJERES	HOMBRES	NIÑAS	NIÑOS	ADOLESCENTES	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN TOTAL	DIRECCIÓN, VISITADURÍA, COORDINACIÓN, UNIDAD QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
17	9	8	0	0	0	4 sesiones	IFEDH

CDHE QROO ifedh

DIPLOMADO EN MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
Módulo 4. Trata y tráfico de personas migrantes, Discriminación, estigma y violencia hacia las personas migrantes

Fechas: 19-20 y 26-27 de noviembre de 2025
Miércoles y jueves, de 17:00 a 21:00 hrs

I. Descripción del módulo
El Diplomado en Migración y Derechos Humanos surge como una respuesta a la necesidad de proporcionar una formación especializada que fortalezca las capacidades y competencias en esta área crítica, pues como se desarrollará en el diplomado, los retos en el tema migratorio son diversos y con complejidades que van desde lo económico y social, hasta lo político.
Este módulo ofrece un análisis profundo de la trata y el tráfico de personas migrantes, distinguiendo sus características jurídicas, operativas y sociales, así como las formas de discriminación, estigma y violencia asociadas a la movilidad humana. Se abordarán los marcos legales nacionales e internacionales, estudios de caso, jurisprudencia y estrategias de prevención, atención y sanción, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interseccionalidad.

II. Objetivos del módulo
Objetivo general:
Examinar el fenómeno de la trata y el tráfico de personas migrantes, así como las manifestaciones de discriminación, estigma y violencia que enfrentan, para fortalecer la capacidad de detección, prevención y atención desde un enfoque de derechos humanos.

Zoom Meeting

Participants: 10

Meeting ID: 919 812 3000

Meeting Name: [unreadable]

Meeting Controls: Mute, Video, Chat, Raise Hand, Share Screen, etc.

CDHE QROO COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, a través del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.

Organiza el presente

RECONOCIMIENTO

Dr. Faviola Elenka Tapia Mendoza

Por impartir el Módulo 4. Trata y tráfico de personas migrantes, discriminación, estigma y violencia hacia las personas migrantes en el Diplomado en Migración y Derechos Humanos.

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Actividades de capacitación	Personas beneficiadas		
		Hombres	Mujeres	Dato no definido
2.- Promover acciones de capacitación para contrarrestar las acciones de la Trata de Personas. Estrategia prioritaria. 2.1. Generar capacitación para las y los servidores públicos que coadyuven en la atención directa e indirecta a las víctimas o posibles víctimas de trata de personas; así como, a la ciudadanía en general.	12 actividades en las que se realizó la capacitación de 89 Personas Servidoras Públicas de diversas instituciones del Gobierno del Estado de Quintana Roo	8	9	72

Tabla 1.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

2.2.- Sensibilización a la ciudadanía en general.

La sensibilización social, ante la gravedad y efectos negativos del delito de Trata de Personas, resulta fundamental para combatir y erradicar este flagelo mundial, el objetivo es formar y sensibilizar a las personas para aportarles herramientas para prevenir la trata de personas, sensibilizar es lograr que tomen conciencia de la gravedad de este delito y ser empáticos con las víctimas para brindar la atención debida.

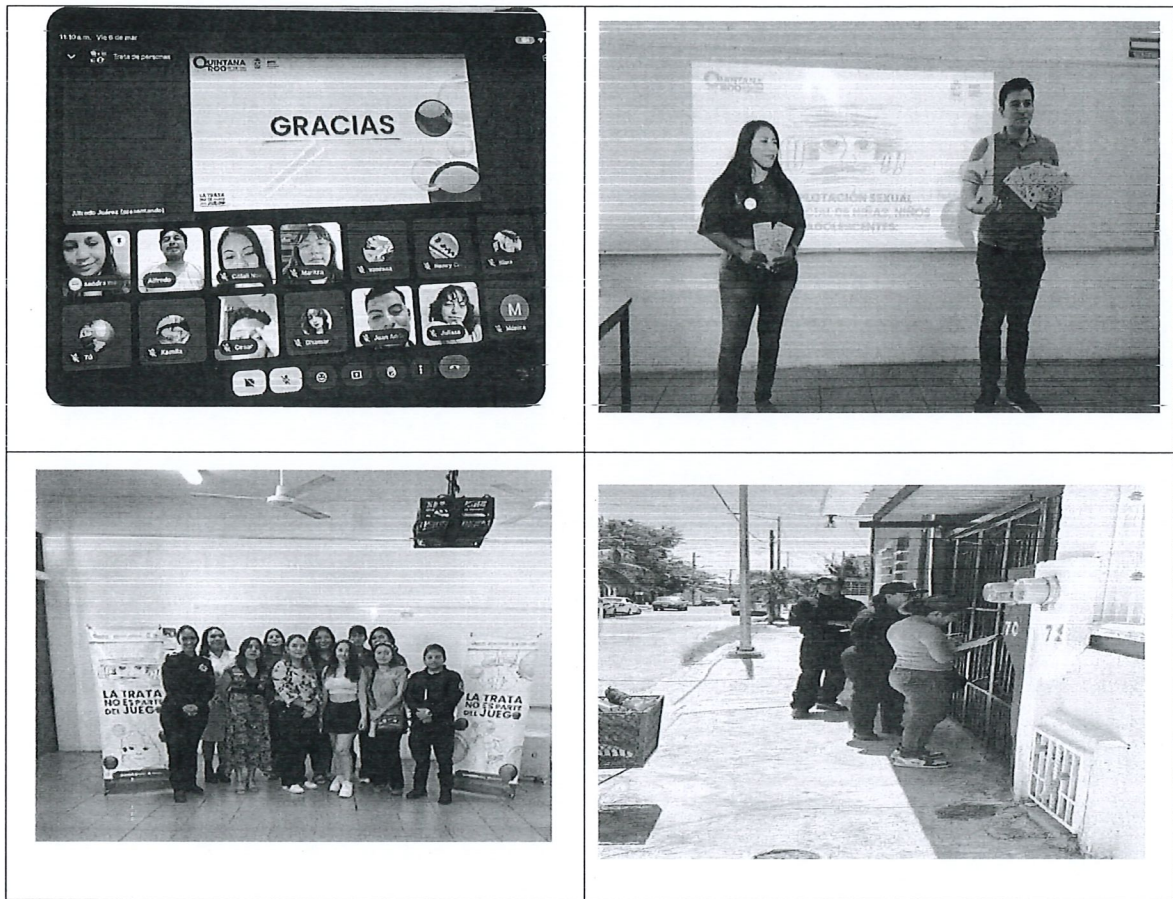
Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Tipo de acción	Número de acciones	Municipios donde se realizaron las acciones	Mujeres que recibieron información	Hombres que recibieron información	Población atendida/ impactada
Plática de Sensibilización	23	Bacalar (1 en Cabecera) Benito Juárez (5 en Cancún) Lázaro Cárdenas (3 en Kantunilkin) José María Morelos (1 en Cabecera) Othón P. Blanco (13 en Chetumal)	552	508	1,060

REDES JUVENILES REPLICADORAS.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana como parte de las acciones de prevención con la participación de instituciones educativas en Quintana Roo, durante los meses de enero y febrero se realizaron trabajos de sensibilización mediante la vinculación y acompañamiento con 4 redes juveniles, las cuales durante el último trimestre de 2025 fueron creadas como parte del proyecto de fortalecimiento a la campaña de difusión "La Trata No Es Parte del Juego en NNA". Estas acciones consistieron en pláticas en escuelas, jornadas, módulos informativos, videoconferencias, recorridos exploratorios y trabajos para la recuperación de espacios seguros.





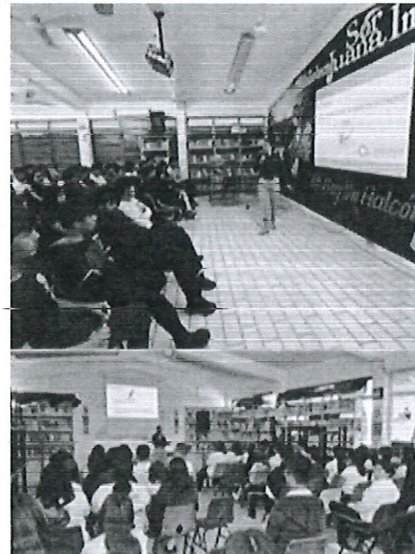
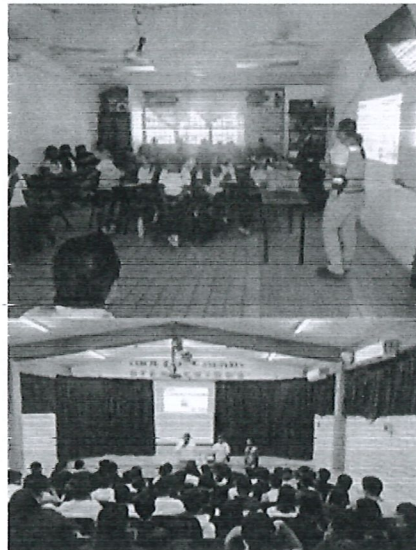
Comisión de Búsqueda de Personas.

De conformidad con las atribuciones conferidas la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, particularmente en lo relativo a la implementación de acciones de búsqueda, coordinación interinstitucional, así como la atención a familiares de personas desaparecidas o no localizadas, se reportan las siguientes actividades, vinculadas de manera indirecta a la prevención y atención de posibles contextos relacionados con delitos en materia de trata de personas:

Durante el periodo que se informa, esta Comisión realizó acciones de prevención a través de actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a la población en general, enfocadas en:

- La identificación de factores de riesgo asociados a la desaparición de personas. Contextos de vulnerabilidad que pueden derivar en delitos como la trata de personas. Difusión de mecanismos de denuncia y reporte inmediato.

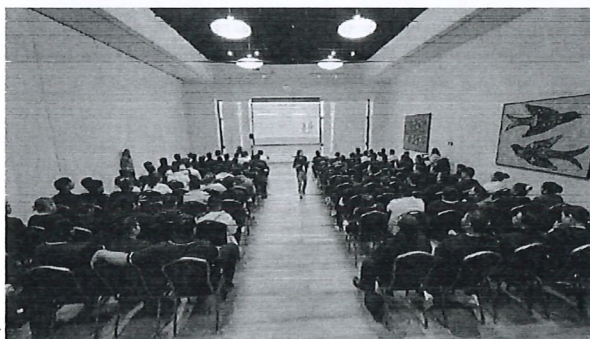
- Actividades realizadas: 107 pláticas, con un total de 2381 personas adolescentes beneficiadas.



Secretaría de Turismo.

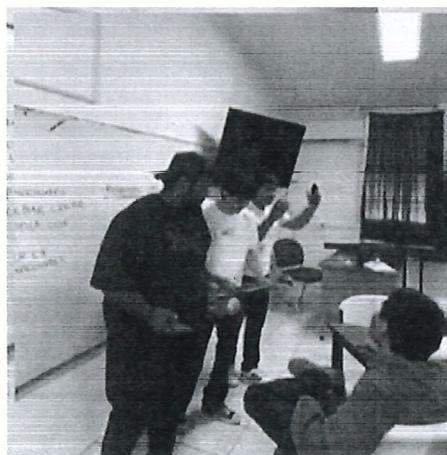
La SEDETUR en relación de las Acciones en materia de prevención en Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

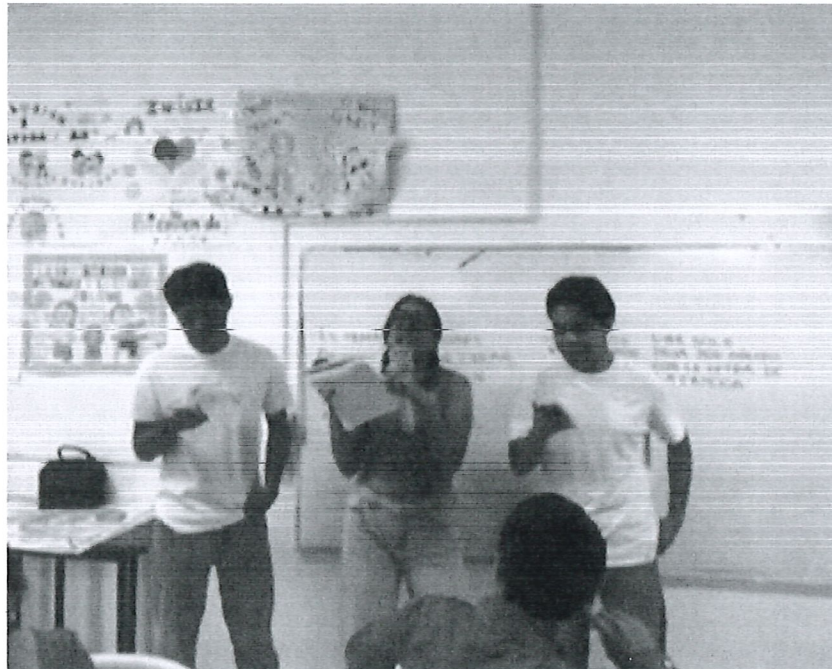
Unidad de Media	Prestadores de servicios turísticos				
	Nombre de la capacitación	Mes	Número de capacitaciones realizadas (Corte 01 de enero al 15 de marzo de 2026)	Servidores turísticos capacitados (Corte 01 de enero al 15 de marzo de 2026)	
Total				Mujer	Hombre
Código de Conducta Nacional	Enero	2	176	84	92
	Febrero	4	326	164	162



Secretaría de Educación.

La Secretaría de educación reportó un número de 14 acciones realizadas, el público objetivo fueron estudiantes, cada una de las actividades tuvo como finalidad la prevención, con un total de 33,750 personas beneficiadas, 18,090 mujeres y 15,660 hombres.





H

A

Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

La Fiscalía del Estado, trabaja de forma alineada con el Gobierno Estatal, en uno de los ejes fundamentales, para la construcción de la Paz en el Estado, que es la "Prevención del Delito", por lo que se firmó un convenio en la Fiscalía, con las siguientes dependencias:

- ✓ Secretaría de Educación del Estado.
- ✓ Ayuntamiento de Benito Juárez.
- ✓ Centro de Integración Juvenil (CIJ).
- ✓ Asociación Civil de Alcohólicos Anónimos, el Centro de Salud Mental y Adicciones.
- ✓ La Asociación de Padres de Familia.
- ✓ Consejo Interreligioso del Estado de Quintana Roo.
- ✓ Representantes de Centros Educativos de nivel superior del Estado.

En el marco de estas acciones, en el periodo correspondiente del 1 de enero al 15 de marzo de 2026, mediante el "Programa de Prevención a través de la Educación", se han visitado a 41 centros educativos, tales como:

- ✓ Escuelas públicas.
- ✓ Colegios privados.
- ✓ CECYTE y preparatoria modular.
- ✓ Instituciones de nivel superior (Universidad Politécnica de Quintana Roo, Grupo Tecnológico Campus Cancún, Universidad UNIMAAT Modular y Modalidad Ejecutiva, Universidad de Oriente e Instituto Tecnológico Cancún), entre otras.

Con estas intervenciones, se han beneficiado a 40 mil 981 alumnas y alumnos, a quienes se les ha impartido los siguientes temas:

- ✓ Prevención del abuso sexual.
- ✓ Hostigamiento sexual.
- ✓ Corrupción de menores.
- ✓ Prevención de adicciones.
- ✓ Cyberbullying.
- ✓ Violencia familiar.
- ✓ Así como la prevención de otros delitos (narcomenudeo, robos, extorsión, homicidio, desaparición de personas y delincuencia organizada).

También se han realizado pláticas en beneficio de 2 mil 888 docentes, personal administrativo y de intendencia, en temas de sensibilización, concientización en apego al marco de convivencia y al reglamento escolar, así como de sus

protocolos de actuación, también se beneficiaron un total de 654 padres de familia.

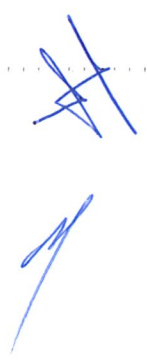
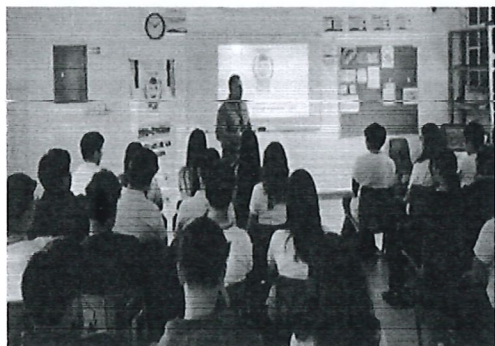
Es de resaltar, que personal de la Fiscalía del Estado, ha atendido 146 casos, en diversas escuelas secundarias y CECyTEC, por probables delitos o conductas antisociales, tales como:

- Casos que atentan contra la integridad, seguridad personal y el libre desarrollo de la personalidad, tales como depresión, ansiedad, autolesiones, encaminadas a un posible suicidio.
- Narcomenudeo y consumo de sustancias psicoactivas, principalmente al interior de las escuelas.
- Violencia familiar.
- Abuso Sexual.
- Amenazas.
- Cyberbullying entre compañeros, a través de la exhibición del estudiante, entre otros.
- Bullying.
- Violación.
- Aprovechamiento ilícito del poder.
- Trata de personas a menores de edad.

De estas 146 personas, atendidas de forma directa a través de la Oficina de Prevención de Adicciones y del Delito, se lograron 100 casos de éxito, de los cuales, el 71% eran niñas, niños y adolescentes, con resultados positivos, que incluyen:

- Canalizaciones a centros de apoyo psicológico y de atención a adicciones.
- Carpetas de investigación iniciadas con órdenes de aprehensión ejecutadas por abuso sexual y violación, además de un caso de trata de personas, en la modalidad de prostitución ajena.
- Y, Mediaciones o conciliaciones por conductas antisociales que pudieron escalar a delitos.

Es de resaltar, que actualmente además del municipio de Benito Juárez, se replican estas actividades de prevención en Playa del Carmen, Tulum, Othón P. Blanco y Puerto Morelos.

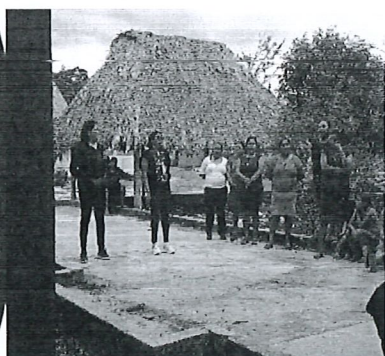




Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

La Dirección de Capacitación, Formación, Promoción y Difusión en Derechos Humanos es parte del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH) de la CDHEQROO. Ubicada en Chetumal, se encarga de impartir cursos, talleres y pláticas para fortalecer la cultura de paz y derechos humanos en la entidad, ofreciendo herramientas teóricas y prácticas.

Número Total de Personas Beneficiadas	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños	Adolescentes	Número de Actividades realizadas en Total	Dirección, Visitaduría, Coordinación, Unidad que realizó la Actividad
38	32	6	-	-	-	1	Dirección de Capacitación



Capacitación: Temática. Enfoque Especializado para la Trata de Personas en la Comunidad de Chun On Felipe Carrillo Puerto							
Número Total de Personas Beneficiadas	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños	Adolescentes	Número de Actividades realizadas en Total	Dirección, Unidad que realizó la actividad
28	16	12	-	-	-	1	Dirección de Capacitación



Capacitación: temática. Enfoque especializado para la trata de personas en la comunidad de Chumpón Felipe Carrillo Puerto							
Número total de personas beneficiadas	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños	Adolescentes	Número de actividades realizadas en total	Dirección, visitaduría, coordinación, unidad que realizó la actividad
8	8	0	0	0	0	1	Dirección de capacitación

H

↑



Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, impartió la plática “explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el contexto viajes de turismo” Esta plática tiene como propósito brindar al personal del C5 información clave para comprender cómo opera esta problemática, identificar señales de alerta en su ámbito de actuación y fortalecer una respuesta institucional coordinada, con enfoque de derechos, protección integral y prevención de la revictimización, contribuyendo así a la protección de niñas, niños y adolescentes. La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el contexto de viajes y turismo es una grave violación a los derechos humanos que suele presentarse de manera oculta y requiere de una detección oportuna por parte de las instituciones de seguridad y atención a emergencias.

El objetivo fue sensibilizar al personal que labora en el C5 para identificar, prevenir y actuar de manera oportuna ante posibles casos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes vinculados al contexto de viajes y turismo, fortaleciendo su rol en la detección temprana, la canalización adecuada y la protección de los derechos de la niñez y adolescencia. Se beneficiaron un total de 23 personas, 22 hombres, 1 mujer.

Municipio de Puerto Morelos.

Con el objetivo de prevenir y sensibilizar a la población del municipio de Puerto Morelos sobre el delito de trata de personas, mediante acciones de proximidad social, pláticas de sensibilización dirigidas a distintos sectores de la sociedad,

fomentando la cultura de la denuncia y la participación ciudadana, se realizaron diversas acciones tales como:

Empresarial	94
Comunitario	53
Educativo	648
Institucional	82
Total Personas beneficiadas por pláticas:	877

- Pláticas de Sensibilización:
 - Ámbito Empresarial: 1 plática (94 colaboradores).
 - Ámbito Comunitario: 1 plática (53 personas adultas mayores).
 - Ámbito Educativo: 11 pláticas (648 alumnos y alumnas).
 - Ámbito Institucional: 1 plática (82 personas servidoras públicas).

SECTOR EDUCATIVO.- Dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo.



SECTOR EMPRESARIAL.- Capacitaciones para comerciantes y prestadores de servicios.



SECTOR COMUNITARIO.- Colonias y comunidades a través de talleres, cine comunitario, reuniones vecinales y campañas preventivas.

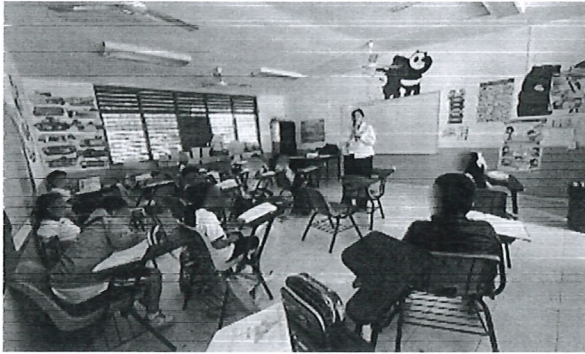


SECTOR INSTITUCIONAL.- Sensibilización a servidoras y servidores públicos.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

El DIF reportó haber realizado 13 acciones de sensibilización con el objetivo de prevenir la trata de personas, como resultado se beneficiaron 109 personas, 50 de ellas son hombres y 59 mujeres en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez.



Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Actividades de sensibilización:	Número de personas beneficiadas		
		Hombres	Mujeres	No definido
Estrategia Prioritaria 2.2. Promover la difusión de información respecto a la Trata de Personas, para visibilizar el fenómeno delictivo en la población general.	364 actividades en las que se realizó la sensibilización de 83299 personas de la ciudadanía en general.	16491	19027	47781

Tabla 2.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

H

✓

23.-Difusión de materiales informativos en materia de prevención de la Trata de Personas.

Derivado de la información que reportaron las dependencias, a continuación, se señalan de manera general los impactos generados por la publicación de diversos materiales digitales los cuales se dividen en materiales intangibles (medios digitales) y tangibles (medios impresos):

- Materiales intangibles.

A continuación, se enuncia las acciones reportadas por las Autoridades:

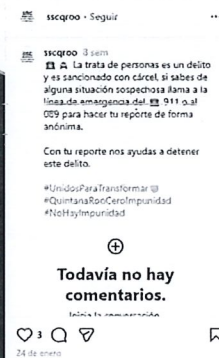
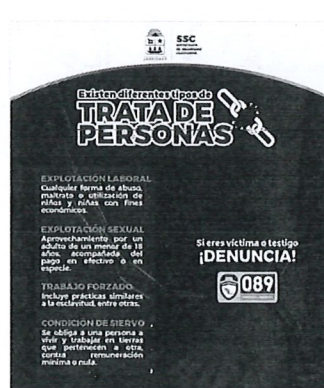
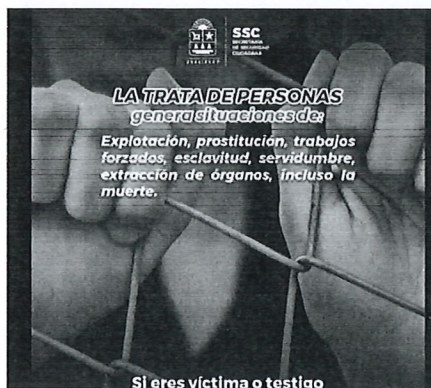
Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En materia de difusión a través de medios intangibles, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, durante los primeros tres meses del año, publicó diversos contenidos relacionados con la materia en sus plataformas oficiales de redes sociales, logrando un alcance significativo.

Acciones	Mensaje	Fecha	Lugar de la actividad o acción	Alcance	Link de Verificación
LA TRATA DE PERSONAS GENERA SITUACIONES DE: explotación, prostitución, trabajos forzados, esclavitud, servidumbre, extracción de órganos, incluso la muerte.	Personas explotadas, engañadas o retenidas contra su voluntad... Si ves algo que no parece normal, no lo ignores. Llama al 911. Denunciar puede salvar una vida.	10/01/2026	FACEBOOK	2,500	https://www.facebook.com/photo?fbid=1283874283771579&set=a.350535873772096
			TWITTER	109	https://x.com/SSC_QROO/status/2010079198828998936
			INSTAGRAM	64	https://www.instagram.com/p/DTV8EbhjkQ/
EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE TRATA DE PERSONAS: explotación laboral, explotación sexual, trabajo	La trata de personas es un delito y es sancionado con cárcel, si sabes de alguna situación sospechosa llama a la línea de emergencia del	24/01/2026	FACEBOOK	3,100	https://www.facebook.com/photo?fbid=1294996315992709&set=a.350535873772096
			TWITTER	98	https://x.com/SSC_QROO/status/2015152625499381784/photo/

Handwritten marks: a large 'H' and a checkmark.

forzado y condición de siervo.	911 o al 089 para hacer tu reporte de forma anónima. Con tu reporte nos ayudas a detener este delito. #UnidosParaTransformar #QuintanaRooCeroImpunidad #NoHayImpunidad		INSTAGRAM	42	https://www.instagram.com/p/DT5_NCVjK8v/
--------------------------------	---	--	-----------	----	---



Mes de febrero:

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS? Implica el uso de la fuerza, fraude o coerción a cambio de trabajo, servicios o un acto sexual comercial.	¡La #TrataDePersonas es un delito! Si lo ves, NO te calles. Llama al 800 55 33 000 y ¡#DenunciaYa!	07/02/2022 6	FACEBOOK	3000	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1307286821430325&set=a.350535873772096
			TWITTER	124	https://x.com/SSC_QROO/status/202226059455852956/photo/1
			INSTAGRAM	46	https://www.instagram.com/p/DUeCVvmAb20/

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

Implica el uso de la fuerza, fraude o coerción a cambio de trabajo, servicios o un acto sexual comercial.

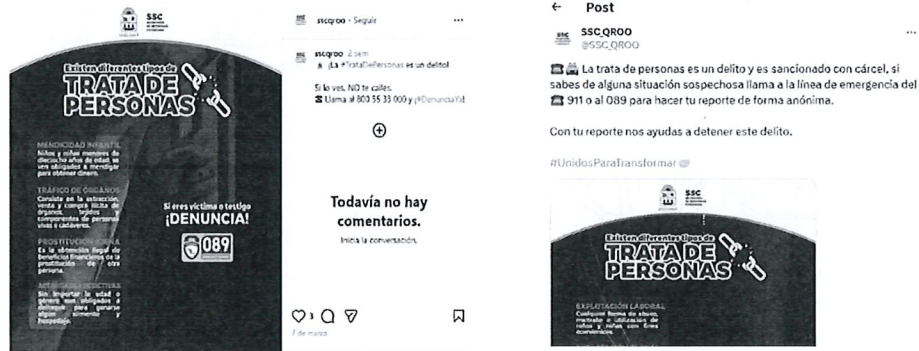
Acciones	Mensaje	Fecha	Lugar de la actividad o acción	Alcance	Link de Verificación
EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE TRATA DE PERSONAS: MENDICIDAD INFANTIL, TRÁFICO DE ÓRGANOS, PROSTITUCIÓN AJENA Y ACTIVIDADES DELICTIVAS.	¡La #TrataDePersonas es un delito! Si lo ves, NO te calles. Llama al 800 55 33 000 y ¡#DenunciaYa!	07/03/2026	FACEBOOK	2,800	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1331357135689960&set=a.350535873772096
			INSTAGRAM	56	https://www.instagram.com/p/DVmdOr2DwRM/
EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE TRATA DE PERSONAS: EXPLOTACIÓN LABORAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRABAJO FORZADO Y CONDICIÓN DE SIERVO	La trata de personas es un delito y es sancionado con cárcel, si sabes de alguna situación sospechosa llama a la línea de emergencia del 911 o al 089 para hacer tu reporte de forma anónima. Con tu reporte nos ayudas a detener este delito. #UnidosParaTransformar #QuintanaRooCeroImpunidad #NoHayImpunidad	11/03/2026	FACEBOOK	1,800	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1334398105385863&set=a.350535873772096
			TWITTER	33	https://x.com/SSC_QRO/status/2031837568048742679/photo/1
			INSTAGRAM	30	https://www.instagram.com/p/DVwiqCljepl

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

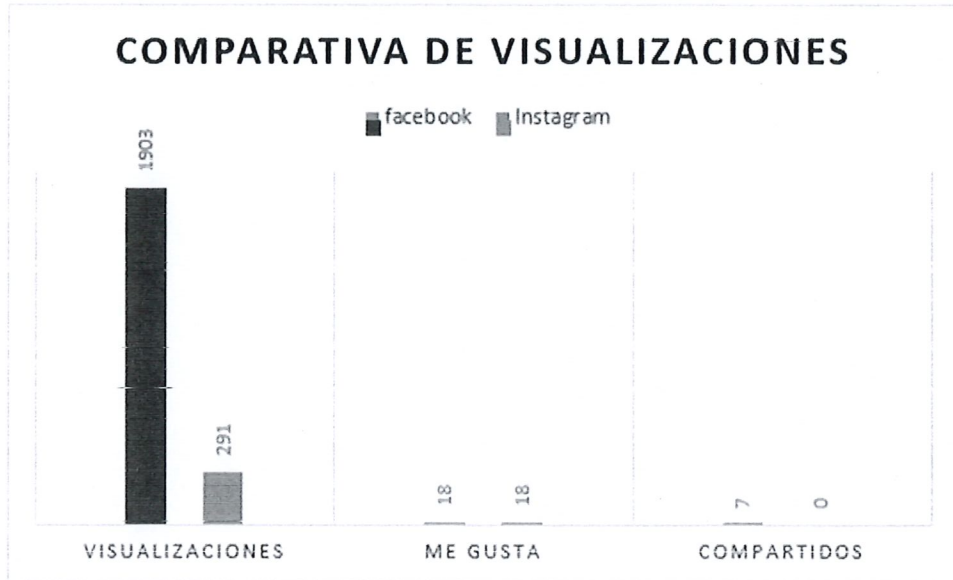
<p>YAAN U JELA'ANILO'OB UKÓONOL MÁAKO'OB: KU TS'ALPAACHTA'AL KU BEETO'OB YA'AB MEYAJIL, KU TS'ALPAACHTA'AL SEXUAL, KU TS'ALPAACHTA'AL KA MEYAJNAK PAALAL, CHÉEN K'OOS YAANNIKIL.</p>	<p>U kóonol máake' junp'éel si'ipilil yéetel yaan u bo'olsi'ipilta'al ti' le k'al kúuchilo', wáa a wojel wáa yaan ba'al jela'an ku yúuchul t'aaneen tu p'éelil péek óolal 911 wáa ti' le 089 tia'al a beetik táakbentsil takpol. Yéetel a takpole' ka wáantiko'on k'ch'enik le si'ipila'. # Múuch'tambalii Tia'ai k beetik k'exil #QuintanaRoo mixmáak ma' u p'aatal ma' u bo'otik u si'ipil # Mix máak ma' u bo'otik u si'ipil.</p>	11/03/2026	FACEBOOK	704	https://www.facebook.com/photo?fbid=1334398135385860&set=a.350535873772096
		TWITTER	26	https://x.com/SSC_OR/status/2031837570662089181/photo/1	
		INSTAGRAM	24	https://www.instagram.com/p/DVwitoSiFYE/	

Mes de marzo:



El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana realizó la campaña de difusión en redes sociales bajo el nombre de "Prevención de la Trata de Personas", que comprende la publicación de infografías, banners y trípticos con información relacionada a la prevención del delito de trata de personas y sus modalidades.

Comparativa de visualizaciones



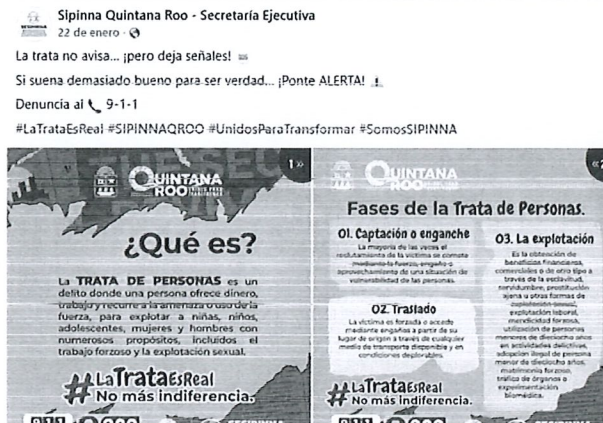
Del periodo 01 de enero al 15 de marzo del presente año, la red social con más visualizaciones es: Facebook con un total de 1,903 personas alcanzadas, en segundo lugar, la red social Instagram con 291 personas alcanzadas, obteniendo un total de 2,194 visualizaciones.



Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

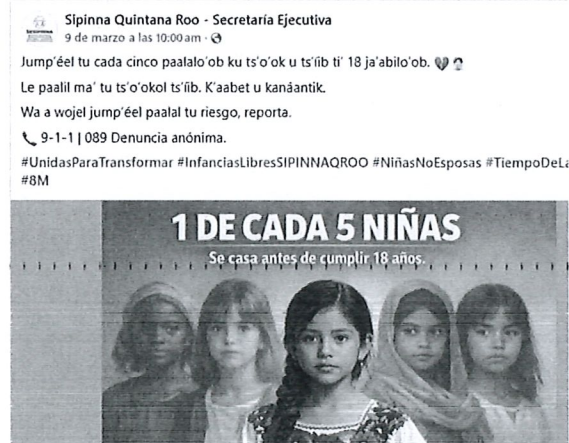
La Secretaría del SIPINNA publicó durante el periodo del 22 al 28 de enero la campaña "La trata es real" obteniendo un alcance de 4681 y 152 interacciones.

Publicación de Sipinna Quintana Roo - Secretaría Ejecutiva X



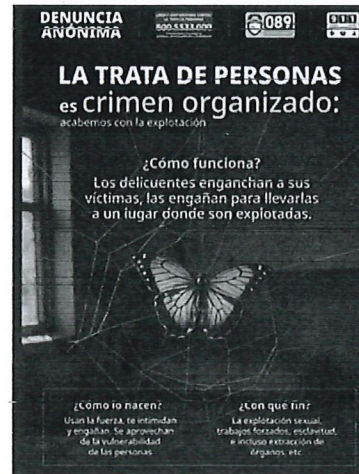
De igual manera se realizó la difusión del 8 al 14 de marzo la campaña “Niñas, no madres, contra el matrimonio infantil y las uniones forzadas” obteniendo un alcance de 2604 y 117 interacciones.

Publicación de Sipinna Quintana Roo - Secretaría Ejecutiva



Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo.

La Secretaría del trabajo a través de la Dirección del Trabajo y Previsión Social, difundieron de manera digital la campaña “La trata de personas es crimen organizado, acabemos con la explotación”, en la red social Facebook obteniendo un alcance de 73 impactos.



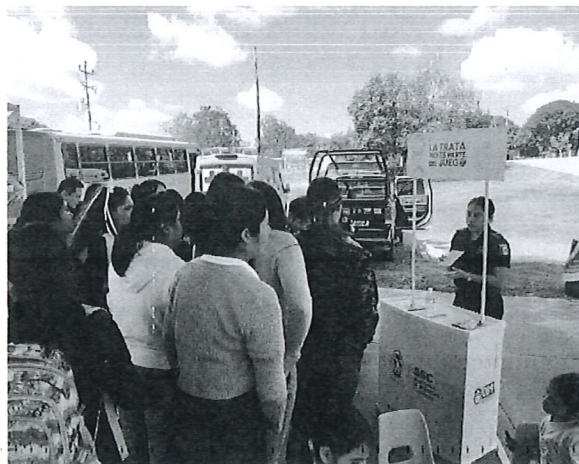
Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Acciones	Materiales intangibles	Total de impactos
Estrategia Prioritaria 2.2. Promover la difusión de información respecto a la Trata de Personas, para visibilizar el fenómeno delictivo en la población general.	Se reportaron 23 acciones de difusión de información de prevención del delito de trata de personas.	Campañas Banners Flyers	24377 impactos
Tabla 3.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.			

- Materiales tangibles

Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Durante el primer trimestre del año, la SSC llevó a cabo acciones de prevención mediante la difusión de material impreso (trípticos), el cual fue entregado a la ciudadanía en general con el objetivo de fortalecer una cultura de sensibilización sobre la trata de personas, contribuyendo así a la prevención de delitos relacionados con esta problemática con un total de 2,872 personas beneficiadas:

Tipo de acción	Número de acciones	Municipios donde se realizaron las acciones	Mujeres que recibieron información	Hombres que recibieron información	Población atendida/ impactada
Módulos / jornadas informativas	51	Bacalar (4 en Cabecera) Benito Juárez (7 en Cancún) Felipe Carrillo Puerto (2 en Cabecera) José María Morelos (2 en Cabecera) Othón P. Blanco (35 en Chetumal) Puerto Morelos (1 en Cabecera)	1,612	1,260	2,872



Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo.

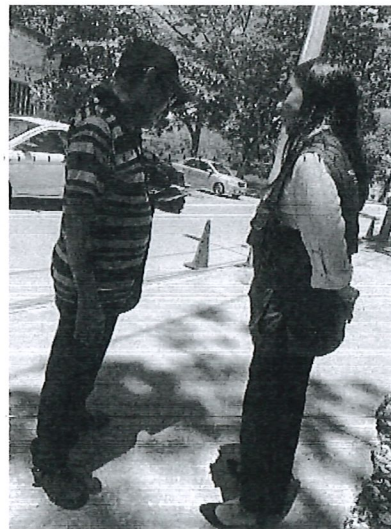
La Secretaría del Trabajo a través de la Dirección del Trabajo y Previsión Social, se realizó la difusión de Trípticos presenciales en los Centros Laborales, a ciudadanía en General y a las personas servidoras públicas, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a las personas y brindar información que sea una herramienta para la detección de víctimas y posibles víctimas de trata de personas. El material distribuido fue con el tema "Seguridad y Prevención del delito de trata de personas en los centros laborales" en el municipio de Othón P. Blanco, se repartieron 100 trípticos (47 hombres y 53 mujeres).



Evidencia fotográfica, difusión física en diversos medios laborales (ámbito institucional y ciudadanía en General)

Municipio de Puerto Morelos.

El personal adscrito a Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del municipio de Puerto Morelos en el periodo 2025 ha tomado capacitaciones relacionados en temas de la TRATA, y este año 2026 se han realizado acciones para replicar lo aprendido mediante la difusión de flyers informativos sobre la TRATA elaborados por el equipo de trabajo de la Unidad Administrativa.



- Proximidad Social: Como parte de las acciones de prevención y contacto directo con la ciudadanía, se realizó la entrega de 1,134 trípticos informativos en diversos puntos de la Cabecera Municipal y la Delegación Leona Vicario, proporcionando información sobre la trata de personas y los números de emergencia 911 y 089.

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Actividades	Materiales Tangibles	Personas beneficiadas	Total de material distribuido
Estrategia Prioritaria 2.2. Promover la difusión de información respecto a la Trata de Personas, para visibilizar el fenómeno delictivo en la población general.	56 actividades de difusión de información de prevención del delito de trata de personas	Trípticos	4106	4106 ejemplares Distribuidos

Tabla 4.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

CAPÍTULO 3. COMBATE

Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de marzo de 2026, la Subsecretaría de los Centros de Mando e Inteligencia informa que se tuvo conocimiento de **5 denuncias** por presuntos hechos de trata de personas, mismas que fueron debidamente atendidas y canalizadas para atención de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, para su investigación y seguimiento correspondiente. A continuación, se adjunta cuadro informativo de las denuncias atendidas por municipio y mes del periodo.

MUNICIPIO	ENE	FEB	MAR	TOTAL
BENITO JUAREZ	0	1	3	4
ISLA MUJERES	0	0	1	1
TOTAL GENERAL	0	1	4	5

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.

La Comisión de Búsqueda de personas ha participado en acciones de coordinación Interinstitucional con autoridades de los órdenes de gobierno, incluyendo la Fiscalía General del Estado, Instituciones de Seguridad Ciudadana, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y Colectivos de Familiares.

Lo anterior, con la finalidad de ejecutar acciones de búsqueda en campo y búsqueda remota, así como el intercambio de información que permita la localización de personas y la identificación de posibles redes delictivas, realizándose un total de 100 acciones de coordinación interinstitucional.

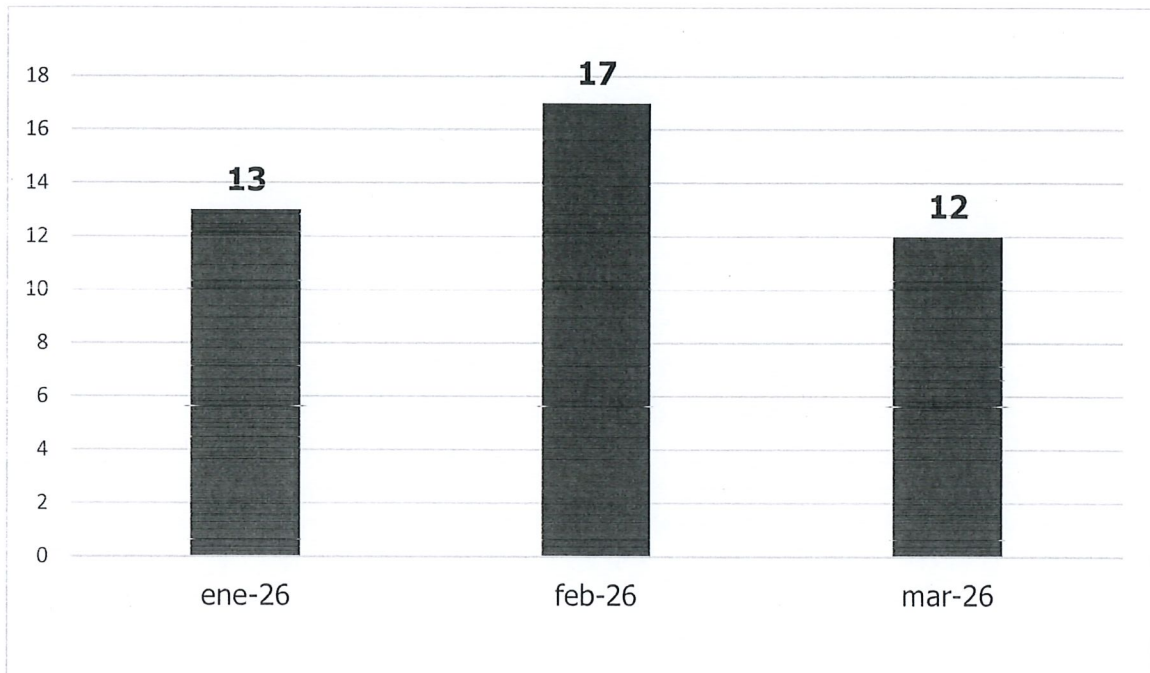
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Procuraduría de protección en el periodo correspondiente al primer informe trimestral de actividades del año 2026 (01 de enero al 15 de marzo), informó que en el mes de febrero, hizo la representación en coadyuvante a tres adolescentes, ante la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, asimismo se emitió una medida de protección a favor de los adolescentes, establecida en el artículo 122 fracción VI, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que fueron ingresados a una Casa de Asistencia, a partir de ese momento se ha brindado atención integral, alimentación, medica, trabajo social, atención psicológica y jurídica.

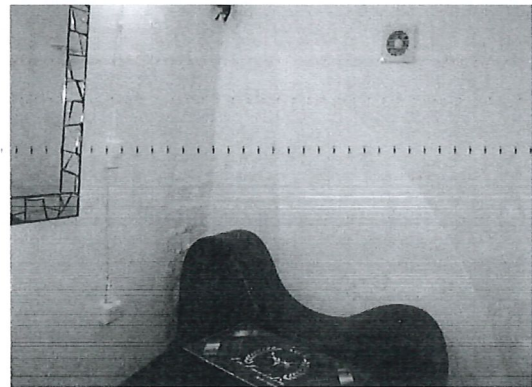
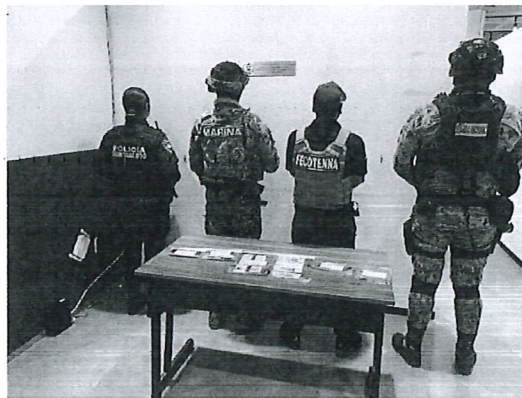
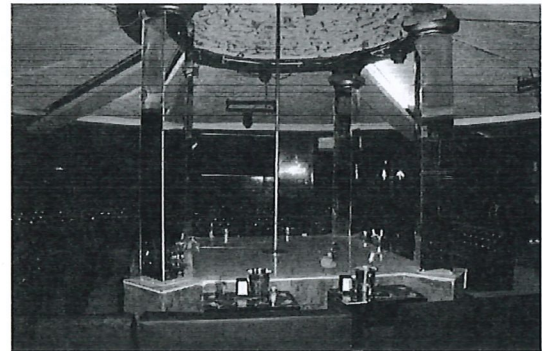
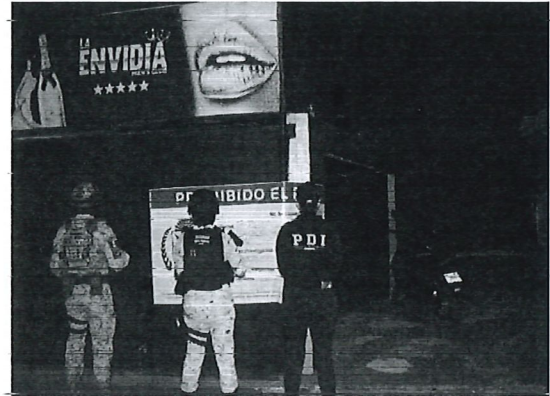
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

En relación con las acciones realizadas en materia de Trata de Personas, se informa que en el periodo que comprende del 1 de enero al 15 de marzo de 2025, se han obtenido los siguientes resultados:

- Se iniciaron 42 carpetas de investigación, por el delito de trata de personas.



- Se detuvieron a 5 personas relacionadas con este tipo de delitos, todas han sido vinculadas a proceso.
- Asimismo, se rescataron a 153 víctimas, de las cuales, 105 eran mexicanas y 48 extranjeras (de Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Venezuela). De estas víctimas 11 eran menores de edad.
- Se precisa que, de las 153 víctimas rescatadas, 147 eran mujeres y 6 hombres.
- Por otra parte, en materia de trata de personas, se han implementado 19 cateos.
- Obtuvimos de los Jueces de Juicio Oral, 3 personas sentenciadas por trata de personas, con penas de hasta 22 años de prisión.



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (CEAVEQROO) es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal encargado de atender y acompañar a las personas que han sido víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. Este acompañamiento se brinda a través del Modelo Integral de Atención a Víctimas, eje rector de la atención que se otorga desde esta Comisión, ya que permite simplificar los servicios que se

ofrecen; Medidas de Ayuda Inmediata, Medidas de Asistencia y Medidas de Reparación Integral. Todo esto bajo el enfoque diferencial, especializado de género y en derechos humanos.

En el marco de sus atribuciones, la CEAVEQROO se encarga de atender directamente a las víctimas mediante sus áreas sustantivas, además impulsa acciones de prevención enfocadas en sensibilizar a la ciudadanía sobre la prevención sobre las diferentes modalidades de la trata de personas, principalmente visualizarla desde un enfoque más cotidiano. Además, se comparte información valiosa sobre los diversos servicios que se ofrecen desde este organismo con la finalidad de que las personas conozcan los derechos que tienen en caso de ser víctimas de un delito, tal como es la trata de personas.

A continuación, se presentan los datos estadísticos complementarios correspondientes al Primer Trimestre de 2026 abarcando del periodo del 01 de enero al 15 de marzo del 2026, en el que se desglosan las atenciones otorgadas por las áreas especializadas de la Comisión a la atención.

Es importante mencionar que, la información que se presenta en diversos cuadros permite visualizar los indicadores enfocados en la Atención a Víctimas de Trata de Personas durante el Primer Trimestre de 2026.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA VICTIMAL

EXPEDIENTES DE VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONA	VÍCTIMA		RANGO DE EDAD	MUNICIPIO
	M	H		
	4	5	12-17 AÑOS	BENITO JUÁREZ
	11		18 - 55 AÑOS	BENITO JUÁREZ
		1	12-17 AÑOS	FELIPE CARRILO PUERTO

Siendo así, un total de 21 expedientes de Víctimas del delito de Trata de Personas en el trimestre reportado.

DIRECCIÓN DE PRIMER CONTACTO Y AYUDA INMEDIATA.

MEDIDA DE AYUDA OTORGADA	VÍCTIMA		EDAD	MUNICIPIO
	M	H		
Asesoría Jurídica	1		27 AÑOS	SOLIDARIDAD
Atención Psicológica		1	14 AÑOS	BENITO JUÁREZ
Atención Médica General	4		14-30 AÑOS	BENITO JUÁREZ

Siendo así, un total de víctimas de Trata de Personas 5 mujeres y 1 hombre atendidas y 6 servicios otorgados en el trimestre que se reporta.

DIRECCIÓN DE REGISTRO DE VÍCTIMAS Y MEJORA REGULATORIA.

GÉNERO	DIRECTA	INDIRECTA	TOTAL
Mujer	1	0	1
Hombre	0	0	0
Total	1	0	1

El rango de edad de la víctima atendida durante este periodo es de 18 a 59 años de edad.

Objetivo Prioritario del Programa, Estatal, para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Acciones realizadas	Personas beneficiadas		
		Total	Mujeres	Hombres
Enfocado en fortalecer los trabajos de procuración, investigación, persecución de los delitos en materia de trata de personas, reforzando acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos de la materia.	336	259	—	—

Tabla 5.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

CAPÍTULO 4. SANCIÓN.

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de personas imputadas por el delito en materia de trata de personas.
6.- Enfocado en fortalecer los trabajos de procuración, investigación, persecución de los delitos en materia de trata de personas, reforzando acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos de la materia.	NO SE REPORTARON ACCIONES
Tabla 6.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.	

Conclusión:

El presente informe abarcó los 3 temas (Prevención, Combate y Sanción) del Programa Estatal en materia de Trata de Personas, es el primero de cuatro informes parciales que se elaborarán de manera trimestral en el año 2026.

Tipo de actividad	Tipo de acción	Número de acción	Personas beneficiadas		
			total	Mujeres	Hombres
Prevención	Capacitación: Pláticas, conferencias y talleres.	12	89 (72 no definido)	9	8
	Sensibilización: Pláticas y talleres.	364	83299	----	----
	Medios Tangibles de Difusión: trípticos, dípticos y volantes	56	4106	----	----
	Medios Intangibles de Difusión: campañas, infografías, banners y flyers.	23	24377	----	----
Combate	Atenciones: asesoría jurídica victimal y psicológica, así como el subsidio de servicios médicos de alimentación y hospedaje	6	6	----	----
	Carpetas de investigación iniciadas (fiscalía) y cateos	42 carpetas 5 detenciones 153 personas rescatadas	153 rescates	147	6
Sanción	Judicialización de carpetas de investigación	----	----	----	----

Tabla 7.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.